DIARIO BALEAR

DEL MARTES 4 DE ABRIL DE 1826.

Roldeng and area solle argobispo.

Sale el sol á las 5 y 41 minutos y se pone á las 6 y 19 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

- Malajaur abygaoibam aar Austria. Viena 15 de febrero.

El dia 11, cumpleanos del Emperador, recibió S. M. una diputacion de la Dieta de Hungría, que pasó á felicitarlo con tan plausible motivo. El Arzobispo de Kolocza llevaba la palabra, y S. M. respondió sentado en su trono.

Inmediatamente pasó la diputacion al cuarto de la Emperatriz y Reina para felicitarla igualmente

por su cumpleaños, que fue el dia 8.

El 12 asistió toda la diputacion á un convite que se le dió en palacio en la sala de los caballeros. El dia anterior habia sido recibida en casa del Príncipe de Metternich, en la del Ministro de las Conferencias, y en la del Canciller Real de la corte de Hungria, Principe de Kohary.

BAVIERA. Idales is in the second seco

Grandes acontecimientos han ocupado por algun tiempo la atencion general sobre un reino que despnes de la muerte del último Rey ha sufrido tan importantes reformas: la corte de Baviera presenta en el dia un espectáculo muy interesante: la con-

Para conocer bien el estado del pais es necesario que por un momento recordemos lo pasado, y despues sigamos la historia de este reino entera-

mente nuevo.

La Baviera fue et primern de los Estados secundarios de la Confederacion del Rhin. Considerándose muy débil para hacer frente al Austria, siempre ha buscado en las alianzas esteriores medios de resistencia: para este fin se unió en otro tiempo á la Francia: por la paz de Presburgo fue erigida en reino en 1806, y agregada á las conquistas de Bonaparte; entonces se aumentó considerablemente su territorio, y despues de las batallas de Austerlitz y de Vagram adquirió todo el Tirol austriaco, el Saltzburgo, el Inwertel, y parte de la Franconia.

En 1813 se separó el Rey de Baviera de la alianza con la Erancia; al mismo tiempo el Austria ecsigió la restitucion de los dominios que se habian agregado á la Baviera por los tratados anteriores, lo que fue acordado por el de Ried. Desde aquella época volvió á tener este reino sus antiguos límites, con lo cual se redujo su influjo en los negocios de la Confederacion: la organizacion que en esta Monarquía habia establecido el último Rey era paternal; pero su caracter condescendiente y confiado centribuyó á que se introdujesen muchos abusos, que el nuevo Rey se propuso reformar luego que subié al trono. trone.

El primer acto de S. M. fae la disminucion del estado militar, reduciendo el ejército á seis regionentos, de los cuales tres son de su guardia, y uno de caballería; dispensó á todos los empleados civiles y militares vistiesen el uniforme lujoso que debian llevar en el reinado anterior: S. M. ha suprimido todos los bordados, cordones y plumages: los militares deben usar uniforme de fondo azul, y los empleados civiles negro.

El Consejo de Estado de Baviera ha recibido nueva organizacion; y conforme á ella será una autoridad gubernativa, y al mismo tiempo consultará al Rey en los grandes negocios políticos; de modo que sin asociarlo á su soberanía, como querian nuestros liberales, ha hecho de él un consejo útil, y su mas

firme apoyo.

Ya se está trabajando en él sobre la reforma del código civil, y de nuestras leyes nacionales: se cree que el sistema de enjuiciar tendrá la publicidad en las audiencias, y las garantías necesarias, segun el estado de civilizacion; pero los deseos mas ardientes, y el cuidado mas continuo del Rey de Baviera es economizar todos los gastos; se dice que tiene formado el proyecto de suprimir la lotería, y dotar con rentas independientes á la caja de amortizacion de nuestra deuda pública.

El 20 de diciembre dió el Rey un decreto importante sobre los negocios eclesiásticos, los cuales se confian á un consejo superior eclesiástico y de instruccion, agregado al Ministerio del Interior, y compuesto de un presidente, tres consejeros, los dos católicos, y el tercero protestante: tambien se harán algunas mudanzas en la instruccion pública. Una comision central se encargará de presentar un plan

don'le se indiquen sus mejoras.

Asimismo se han hecho algunas modificaciones en la policía: se ha disminuido su severidad, pero

se ha escitado por medio de órdenes particulares su vigilancia respecto á las sociedades secretas: el superintendente, que ha recibido orden formal de no introducirse en las casas, debe vigilar con la mayor atencion á los carbonarios; y mas ahora, que la reforma militar y la de los empleados de la corte ha suscitado una porcion de descontentos, que produciendo continuas quejas, podrian muy bien causar una revolucion: ya han sido arrestados algunos militares, quienes deben su perdon á la inagotable clemencia del Monarca.

firme apoyo.

anai na v diili ojeanoonespalvas

Orihuela 6 de marzo.

El Gobernador militar de esta ciudad ha publicado el documento que sigue:

VOLUNTARIOS REALISTAS.

nPor el correo de ayer se me ha comunicado la

Real orden siguiente:

"Capitanía general del ejército y reinos de Valencia y Murcia. El Esemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra confecha 28 de febrero procsimo pasado me dice lo que sigue: Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rev nuestro Señor de los detallados partes que V. E. me ha comunicado con fecha 21, 24 y 25 del actual, referentes á la temeraria osadía con que sesenta despreciables revolucionarios, acaudillados por los infames Bazan, Selles, Arquetes y otros, desembarcaron en el pueblo de Guardamar, cuya faccion ha desaparecido como el humo, por la intrepidez de los voluntarios Realistas y tropa, á las órdenes del Gobernador de Orihuela el coronel D. Antonio Salinas; y enterado S. M. me manda manisseste à V. E., como con mucha complacencia mia lo ejecuto, lo satisfecho que está de las enér-

gicas y prontas disposiciones que tanto V. E. como el espresado Gobernador han tomado con aquel zelo y actividad que les son característicos, para reprimir y castigar con mano fuerte tan horrible atentado; siendo asimismo, su soberana voluntad que al hacer presente al Gobernador de Orihuela esta satisfactoria resolucion de S. M. patentice V. E. en su Real nombre á esos dignos voluntarios Realistas, baluarte de la mas constante y decidida fidelidad, lo satisfactorio que le ha sido ver demostrada con hechos su decision en obsequio á su Real Persona, cargando y destruyendo con intrepidez y denuedo á una gavilla de desleales que se atrevieron a pisar el terreno de esa provincia pacifica y fiel á los sagrados derechos del Trono que tan legitimamente heredo de sus mayores. De Real orden lo digo à V. E. para sn inteligencia, satisfaccion y demas efectos correspondientes. Lo que traslado a V.S. para su noticia, satisfaccion y demas efectos que se previenen en la preinserta soberana Real resolucion. Dios guarde a V. S. muchos años Valencia 3 de marzo de 1826. - Josef María de Carvajal. - Sr. Gobernador de Orinnela.

REY y Senor, desde el elevado punto de su Trono, os colma de bendiciones y agradece el servicio que hemos hecho á su Corona y á la salud del Estado. La gloria, toda la gloria repito, es vuestra sin disputa; y yo, como un soldado á quien la fortuna lisónjeó con el mando de guerreros tan decididos, me trasporto de pura é inocente alegría al considerar os guié á la victoria. Viva Díos y viva el Rey será siempre nuestro inviolable juramento. = Vuestro Góbernador y Subinspector Antonio Salinas."

=El ayuntamiento ha dirigido tambien á estos ha-

bitantes una enérgica proclama de que acompaña el estracto que signe:

VIVA EL REY ABSOLUTO.

nOriolanos: Oid á vuestro ayuntamiento que os habla. Mirad convertidos á la nada los mismos que con sus locos proyectos encendieron poco há la justa cólera de vuestra lealtad. Los que intentaron subyugaros ya no ecsisten. En vuestra memoria son solo miserables objetos escecrados y compadecidos. Pensaron tremolar el estandarte de la rebelion; creyeron entibiar vuestra constancia; sonaron arredrar vuestra firmeza; pero apenas habian pisado el suelo de esta gobernacion, se os ha visto olvidar vuestros intereses y familias, correr con la velocidad del rayo con nuestro intrépido y valiente gobernador á la cabeza D. Antonio Salinas de Orellana, á cuya pericia y actividad se deben tan felices resultados, haciéndose digno de que lo miremos como un héroe del mas alto aprecio, á la defensa de los derechos de nuestro Rey; y hoy la España agradecida os cubre con laureles inmarcesibles. Fuísteis los primeros que volaron al peligro. Vuestra celeridad quitó el tiempo á los rebeldes aun para cometer los primeros atentados; y habeis adquirido con esto una doble gloria. Ni el recuerdo de vuestras comodidades, ni la precipitacion de las marchas; ni la aspereza de los montes pudieron mitigar el fuego que os anima. Los perseguisteis, los aprendisteis, y si huyendo de vuestras valientes armas, fugan en mayor número confusos y atribulados, dieron con las esforzadas de los de la gobernacion de Alicante y perecieron, retirandoos con el cabecilla Bazan y los prisioneros, que ya han esperimentado los efectos de la ley.

"Gloriaos, pues, beneméritos Realistas: regocijaos, leales oriolanos; tiemblen y escarmienten los que osen perturbar vuestro reposo. Seguid como hasta aqui dando el admirable ejemplo de moderacion y obediencia que tanto os ennoblece, y descansad tranquilos en el zelo de las autoridades que os mandan y de este ayuntamiento que os ecsorta, y que nada omitirá para vuestra cumplida satisfaccion y seguridad. Sepa el orbe todo que sois pacíficos habitantes; pero que tambien sabeis ser soldados, y no permitiréis se ultrajen impunemente los derechos de nuestro adorado Monarca, porque si cada oriolano es una columna de valor, tambien es un inaccesible baluarte de la Real soberania....."

(G. de M.)

Palma 3 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, 2º 4º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4? de ronda el capitan agregado al estado mayor de esta plaza D. José

-Negruela.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino invita á los Sres. Generales, Brigadieres, Gefes y Oficiales de esta guarnicion y los ecsistentes en la plaza que gusten acompañarle á ganar el Jubileo, para que á las 44 de las tardes de los dias del 3 hasta el 8 inclusive concurran al Real Palacio que ocupa dicho superior Gefe para asistir á tan religioso como solemne acto.

Manana á la una pasará revista de Comisario en el Borne el regimiento Provincial, la que será intervenida

por el Brigadier D. Tomas de Verí.=Socies.

AL PUBLICO.

Habiendo sido devueltos por el Sr. Gefe de la Oficina general de Renovacion, los vales Reales de la creacion de 1º setiembre presentados para su renovacion en la Comision de la Real Cajà de Amortizacion de esta provincia; podrán acudir sus dueños en la misma para retirarlos y cobrar sus correspondientes intereses. Palma 3 de abril de 1826.=Martin Mayol.

Habiéndose acordado por la Junta gubernativa de estas Reales Cárceles darse en arrendamiento la Plaza de Toros perteneciente á los pobres presos para las funciones del presente año 1826; se han formado por disposicion del M. I. S. D. Pedro Burgos Ballabriga del Consejo de S. M., su Fiscal en esta Real Audiencia, Vocal de dicha Junta, y como tal Protector comisionado de dicha plaza el correspondiente plan de condiciones que estará de manifiesto en el oficio del infraescrito Secretario, y bajo las cuales podrán hacerse las posturas que se tuvieren por conveniente dentro el término de ocho dias á contar desde el de La fecha, y habiéndola ventajosa se señalará dia para el remate que se verificará al mas beneficioso postor. Palma 4 abril de 1826. = Juan Antonio Perello y Pou secretario.

El que haya encontrado un anillo de oro que el domingo por la mañana se perdió en la Catedral, se servirá avisar á esta imprenta y se le dará una

competente gratificacion.

Delante S. Francisco de Paula junto la sala de los carpinteros se vende manteca de vaca inglesa de superior calidad á 10 sueldos la libra.

El 5 del corriente á las 5 de la tarde saldrá

balija para Barcelona é Iviza.

cl about CON SUPERIOR PERMISO. obnaid H

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.